

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
LA FORTALEZA
San Juan, Puerto Rico

Boletín
Administrativo
Num. 1656A

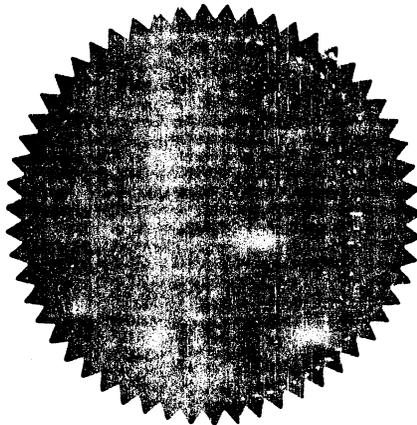
P R O C L A M A

DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

SEMANA DEL CONTRATISTA

- POR CUANTO : Los contratistas de Puerto Rico constituyen una fuerza dinámica esencial que desempeña una valiosa labor en una de las actividades económicas que mayores beneficios aporta al vigoroso crecimiento y al progreso de Puerto Rico;
- POR CUANTO : Los contratistas de Puerto Rico, utilizando su talento y conocimientos técnicos y profesionales para realizar las obras de construcción requeridas para el bienestar de nuestro pueblo, generan miles de empleos para profesionales, técnicos y trabajadores de distintos grados de destreza;
- POR CUANTO : Mediante los esfuerzos combinados de los sectores públicos y privados en el área de la construcción, atienden las necesidades del país en la construcción de viviendas, escuelas, hospitales, vías públicas, facilidades recreativas, hoteles, edificios industriales, comerciales y gubernamentales, y otras obras públicas y privadas;
- POR CUANTO : Para lograr el crecimiento físico ordenado y armónico de las zonas urbanas, suburbanas y rurales de nuestro país, se requiere la aplicación consciente del talento, el conocimiento profesional y técnico y las destrezas de planificadores, arquitectos, ingenieros, constructores y empleados de la construcción, de suerte que, a la par con la utilidad de las obras realizadas, se agreguen a éstas los elementos de belleza y confort que propendan al mayor bienestar físico y moral de nuestro pueblo;
- POR CUANTO : Es justo hacer público reconocimiento de la labor de todas las personas y empresas públicas y privadas que se dedican a la contratación de las distintas fases de la construcción por su aportación al desarrollo y progreso de nuestro país;
- POR TANTO : YO, LUIS A. FERRE, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, al proclamar el período del 30 de mayo al 6 de junio de 1971 como la SEMANA DEL CONTRATISTA, felicito a todas las personas y empresas dedicadas a esta importante actividad económica. Exhorto a mis conciudadanos y a las entidades públicas y privadas del país, así como a la prensa, la radio y la televisión, a demostrar su aprecio y reconocimiento a estas personas y empresas por su aportación al desarrollo, progreso y bienestar de la comunidad puertorriqueña.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente proclama y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy, día 25 de mayo, A.D. mil novecientos setenta y uno.



Luis A. Ferre
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy, día 25 de mayo de 1971.

Enrique Boneta Rodríguez
Enrique Boneta Rodríguez
Subsecretario de Estado